



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

090208029001
COMPAÑIA COTRANSPESA S.A. COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL:
CONTADOR:
CLASE CONTRIBUYENTE:
CALIFICACIÓN ARTESANAL:

COTRANSPESA S.A.
ZAMBRANO CARRERA JOSE ANTONIO
ALVARADO TORRES FRANCISCO (IRRAEL)
OTROS
SN

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: SN

FECH. NACIMIENTO:
FECH. INSCRIPCIÓN: 29/10/2010
FECH. SUSPENSIÓN DEBITIVA:

FECH. INICIO ACTIVIDADES: 05/10/2010
FECH. ACTUALIZACIÓN: 14/11/2014
FECH. FIN DE ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

TRANSPORTE DE CARGA PESADA

DIRECCIÓN TRIBUTARIA

Provincia: GUAYAS Canton: EL EMPALME Parroquia: VELASCO (BARRA EL EMPALME) Celler: AV. QUEVEDO Numero: SN Intersección: ALFARO Edificio: SODE COOP. RUTAS EMPALMERAS Referencia Ubicación: A UNA CUADRA DEL BANCO BOLIVARIANO Telefono Trabajo: 042861679 Celular: 0994462269 Email: cotranspesa.s@hotmail.com

DIRECCIÓN ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad; Derechos de asistencia o colaboración; Derechos accesorios; Derechos de información; Derechos procedimentales, para mayor información consulte en www.sri.gov.ec.
Los personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RIS) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerda que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA B GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2018000779521

Fecha: 11/04/2018 14:37:08 PM